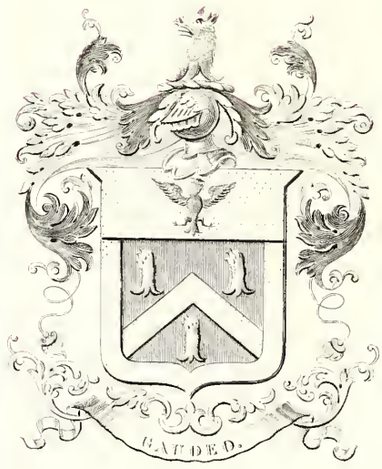

John Carter Brown
Library
Brown University

68-334-432

OFICIO

DE

DON CARLOS ALVEAR

AL

EXCMO. CABILDO.

Por la acta solemne que acompañan à V. E. los Representantes de los pueblos libres de la campaña vendrà en conocimiento de que he sido nombrado Gobernador y Capitan General interino de la Provincia. Solo el estado de desquicio y de acefalía en que se halla el territorio ha podido vencer mi repugnancia al mando en circunstancias tan dificiles, y revestirme de una energía sin par para solo contraerme al arreglo, á la felicidad, y al sosten del heroico pueblo que es la cuna de la libertad é independencia del Sud. Basta, Señor Excmo., de horrores y de crímenes. Ya hace mucho tiempo que cuatro miserables han trabajado sobre la ruina pùblica, su crédito y fortuna. No mas alucinamientos ni engaños. Yo soy amante como el que mas à la felicidad de mi pais. Yo voy à poner en obra mil elementos benèficos para que Buenos-Ayres recupere esa dignidad que le han arrebatado las facciones. V. E. està convencido que el Ejèrcito Federal no aspira sino à la concordia y felicidad de los pueblos. No es por su instituto agente de desolacion y de ruinas. Desáparezcan pues esos discolos y perversos que aun oprimen y llenan de llanto à las familias inocentes, que introducen el desorden y la anarquìa entre los ciudadanos, que les inspiran desconfianzas injustas, y que en una palabra por el triste consuelo de hacer un papel, sacrifican millares de victimas á su desenfrenada ambicion. Convenza V. E. à ese pueblo, como està convencido V. E. mismo. Hagale entender que acepto el mando solo interinamente y hasta que esa ciudad y los restantes pueblos en libertad nombrando sus diputados, concurran en consorcio de estos à la eleccion del propietario, y seremos mutuamente los gloriosos instrumentos de la felicidad pùblica de Amèrica.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel General en los Santos Lugares Julio 2 de 1820.——*Carlos de Alvear.*——Excmo. Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Buenos--Ayres.

CONTESTACION.

Por la comunicacion de V. y acta de algunos Sres. representantes de la Campaña se ha informado el Excmo. Cabildo del nombramiento de Gobernador y Capitan General interino de la Provincia hecho en su persona. Sin contraer su atencion à la legitimidad de la eleccion, numero tan corto de los representantes, y circunstancias en que ha sido ejecutada, ha acordado se conteste à V. que sin traicionar (como jamas lo harà) los derechos del Pueblo que representa, nunca consentirà en ella, por estar convencido que la voluntad libre del Pueblo detesta su Persona; y que ella en todas circunstancias causaria males irreparables, envolviendolo en sangre y desolacion, que con gusto preferirán los Ciudadanos àntes que ver ejecutada semejante obra, contraria à su libertad, dignidad y derechos. No se alucine V. creyendo que estos sentimientos son de un partido ó faccion; son los del Pueblo comunicados por ol órgano del Excmo. Cabildo, de cuya òrden lo verifico.

Dios guarde à V. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, Julio 4 de 1820. *Juan Norberto Dolz.*——*Sr. D. Carlos Alvear.*——Es Copia——*Ruiz.*

IMPRENTA DE EXPOSITOS.

68-334-433

B81
A692c
v 3
1-SIZE
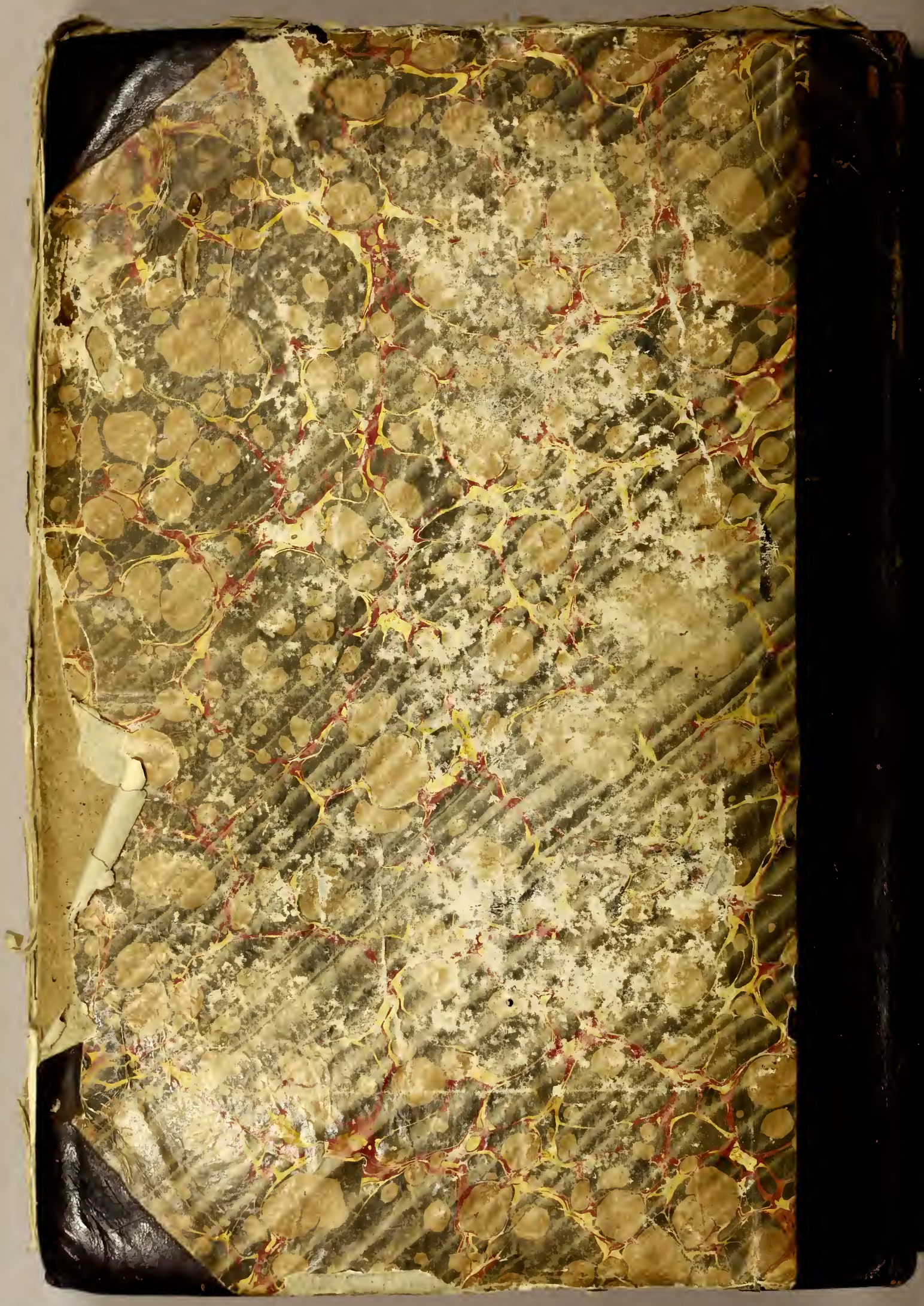
B81
-A692c
v.3